

**RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU
SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2022 CON MOTIVO DEL DEBATE DE POLÍTICA
GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN**

"Resolución núm. 1

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias con el resto de las líneas de alta velocidad españolas al objeto de asegurar tiempos de recorrido entre Madrid y Oviedo inferiores a 2 horas y 30 minutos y completar los Estudios informativos de los tramos Pola de Lena / Oviedo / Gijón-Avilés manteniendo la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE y combinar su uso con la adecuada Red de Cercanías.

2. Detener el grave retroceso de la red de Cercanías ferroviarias de Asturias y promover un Plan del tenor del consensado por las Administraciones, ayuntamientos y agentes sociales en 2017 - paralizado posteriormente por el nuevo gobierno- para acometer inversiones de modernización y mejora de la red de ancho ibérico y de ancho métrico (antigua FEVE).

3. Dotar a los grandes puertos de El Musel y Avilés de infraestructuras viarias y ferroviarias con idénticas características a las que ya disponen o se están construyendo para la incorporación de los espacios portuarios de interés general del Estado a los corredores transeuropeos de transporte de mercancías.

4. Desarrollar sin discriminaciones financieras ni desequilibrios inversores los distintos corredores ferroviarios de la red transeuropea de transporte (TEN-T Network) que discurren por el territorio nacional -incluido el Corredor Atlántico Noroeste- al objeto de garantizar la conectividad y la competitividad del tráfico de viajeros y mercancías.

5. Agilizar la terminación de la Autovía A-63 (Oviedo - La Espina) e impulsar con los respectivos gobiernos autonómicos la planificación, el proyecto y la ejecución de su continuidad al objeto de que Asturias y Castilla y León dispongan cuanto antes de un corredor que comunique con características de autovía el suroccidente asturiano y las comarcas leonesas limítrofes.

6. Restablecer con urgencia el tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel-Gijón y el de Saint Nazaire (Francia), suspendida en 2014, para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica."

Resolución núm. 2

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

La aplicación de las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas, a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con la comunicación de la Comisión Europea: Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 y con la disposición adicional 123ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

1. Las áreas susceptibles de recibir las ayudas quedan determinadas por el mapa de ayudas regionales en España, de acuerdo a los criterios fijados en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, de 29 de abril de 2021, integrado por:

a) las provincias a las que la Comisión Europea ha reconocido la condición de zonas poco pobladas, por tener una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado: Soria, Cuenca y Teruel;

b) las zonas limítrofes a estas provincias con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

2. Con efectos de 1 de enero de 2022 serán de aplicación las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas así como en las áreas limítrofes fijadas en el mapa.

3. Estas ayudas deben contribuir a facilitar la viabilidad de las empresas y a mejorar su rentabilidad, a mejorar los salarios de los trabajadores, a crear empleo y a modernizar el funcionamiento de la economía en los territorios afectados, para contribuir con ello a luchar contra la despoblación.

4. Seguir avanzando en los llamados "ecoincentivos ferroviarios" cuya convocatoria se publicó recientemente desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

5. En el marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional, el Gobierno pondrá en marcha las vías para el máximo aprovechamiento de las ayudas existentes y velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permita contrarrestar las dificultades demográficas de estas provincias."

Resolución núm. 3

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar una conexión directa Madrid-Teruel con un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril, con parámetros de calidad, que aproveche la infraestructura de vía de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza y la línea de ferrocarril convencional Zaragoza-Teruel en proceso de modernización, con los trenes de la serie Talgo 730 híbridos."

Resolución núm. 4

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover urgentemente la reducción de los costes energéticos para la industria mediante medidas de largo plazo que amplíen la seguridad de las inversiones empresariales y permitan disponer de recursos a costes estables y predecibles.

2. Favorecer la actividad industrial y la creación de empleo combatiendo el exceso de burocracia que dificulta e impide el aprovechamiento de los fondos nacionales y comunitarios para impulsar el tejido productivo y promover la competitividad empresarial.

3. Aprobar en la actual XIV Legislatura un Pacto de Estado por la Industria que avance hacia la recuperación de su aportación al PIB nacional (20%) y que incluya los factores de sostenibilidad, digitalización, innovación, capital humano y formación, financiación, energía, logística e internacionalización en la línea ya avanzada por los agentes económicos y sociales ampliamente representados en el Foro de Alto Nivel de la Industria Española.

4. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a revertir el desmantelamiento de las centrales térmicas de generación eléctrica y prolongar la vida útil de las centrales nucleares, construir un almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado en Villar de Cañas (Cuenca) y en cualquier caso, facilitar la utilización de todas las tecnologías disponibles para evitar la dependencia de una sola. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.

5. Sin perjuicio del punto anterior, evitar la despoblación e impulsar en los territorios y comarcas afectadas el cumplimiento de los acuerdos socioeconómicos compensatorios del proceso de transición justa, incluidos los derivados de los cierres de la minería del carbón y de las centrales térmicas de generación eléctrica.

6. Adoptar medidas en favor de la industria agroalimentaria, del sector primario y del medio rural para evitar los impactos de decisiones perjudiciales para el desarrollo de su actividad tales como la protección normativa del lobo ibérico o la implantación de parques eólicos en caladeros de pesca."

Resolución núm. 5

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y fomentar, junto con las Comunidades Autónomas, el uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado en todos los ámbitos institucionales y públicos dependientes de la Administración General del Estado en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas donde exista una lengua oficial además del castellano.

2. Facilitar el uso de estas lenguas en el marco de las obligaciones establecidas en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

3. Dar con urgencia los pasos necesarios para que el Ministerio de Ciencia se adhiera al ERIC CLARIN.

4. Dar con urgencia los pasos necesarios para la creación de la Red de Centros Especializados en Tecnologías del Lenguaje vinculada a todas las lenguas oficiales de las distintas Comunidades Autónomas."

Resolución núm. 6

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los Fondos a las pymes y autónomos, mejorando el acceso a la información y diseñando convocatorias

más globales, con plazos más amplios, con menor burocracia y con mayores porcentajes de cofinanciación del sector público."

Resolución núm. 7

"El Congreso de los Diputados, en este contexto en el que el abastecimiento de la energía de gas es crucial por la crisis energética a causa de la guerra en Ucrania, insta al Gobierno a:

1. Autorizar un segundo cargadero en el Puerto de Bilbao ante el crecimiento de la demanda de gas natural licuado (GNL) suministrado a través de cisternas, no solo como consecuencia de la guerra de Ucrania, sino también por el incremento de la demanda por su uso como combustible en vehículos por carretera y buques, incremento de demanda que ya quedó además acreditado por un informe de la CNMC.

2. Acelerar las interconexiones entre España y Francia para mejorar la interconexión de la Península Ibérica con el resto de la Unión Europea."

Resolución núm. 8

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias al objeto de construir sistemas de salud adecuados para responder a los riesgos y amenazas del futuro, tales como:

1. Avanzar hacia la Unión Europea de la Salud, desde la aplicación del principio de subsidiariedad reforzando la capacidad de actuar a escala en la UE para mejorar el abordaje de los riesgos sanitarios y mejorando la eficacia de la gobernanza multinivel, llegando a incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas con la UE.

2. Contribuir a garantizar la autonomía estratégica a escala de la UE para evitar la dependencia de terceros países para vacunas, medicamentos, productos sanitarios y otros productos de primera necesidad."

Resolución núm. 9

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar con cambios en las regulaciones estatales y de la UE para eliminar las barreras a la movilidad de los estudiantes europeos."

Resolución núm. 10

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo todas las acciones oportunas dentro de sus competencias para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, social, económico y político.

2. Adoptar todas las medidas que correspondan y dotar de suficientes recursos a la lucha contra la violencia de género, siguiendo las pautas establecidas en el Pacto de Estado.

3. Realizar las reformas oportunas para que todos los derechos de todas las personas LGTBI estén garantizados."

Resolución núm. 11

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adecuar su actuación a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, procurando a dicho fin conciliar dichas políticas con la sostenibilidad social de las políticas migratorias.
2. Someter dicha actuación a los marcos de la Unión Europea y a los tratados internacionales en materia de refugiados y solicitantes de asilo o refugio, priorizando las reglas de respeto a la dignidad de las personas y los principios humanitarios, singularmente con las personas más vulnerables.
3. En tal sentido fijar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, criterios claros para la compartición de responsabilidades en el ámbito de la atención a los menores no acompañados, impulsando medidas conducentes a evitar la estigmatización de este colectivo."

Resolución núm. 12

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a iniciar una negociación con el Gobierno de Cantabria para incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado la cantidad pendiente de pago para saldar la deuda correspondiente a las inversiones realizadas en el Hospital Marqués de Valdecilla tras la catástrofe ocurrida el 2 de noviembre de 1999."

Resolución núm. 13

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a acometer con carácter inmediato y urgente un Plan de Mejora de los Servicios Ferroviarios de Cercanías de Cantabria, que contemple todas las inversiones necesarias para mejorar el servicio y un calendario de ejecución que garantice a los cántabros, a la mayor brevedad, la comunicación ferroviaria con los estándares de calidad, seguridad y puntualidad exigibles para que este medio de comunicación pueda ser de verdad una alternativa al transporte privado y contribuya al ahorro de combustible, como propugna el Presidente del Gobierno."

Resolución núm. 14

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, con el objetivo de generar actividad económica en la Isla de La Palma, a promover una modificación legal que permita una desgravación fiscal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a los residentes en la isla durante los años 2022 a 2032 que se producirá en términos que permita que los contribuyentes que tengan su residencia habitual en la isla de La Palma puedan aplicarse una deducción del 60 % de la parte de la suma de las cuotas íntegras estatal y autonómica o complementaria que proporcionalmente corresponda a las rentas computadas para la determinación de las bases liquidables que hubieran sido obtenidas en dicho territorio."

Resolución núm. 15

"El Congreso de los Diputados expresa su voluntad de acabar con las demoras en la tramitación de las proposiciones de ley actualmente en período de enmiendas que tienen como objetivo mejorar la situación de las personas diagnosticadas con ELA y de las personas que sufren carcinomas u otras enfermedades graves, de forma que puedan aprobarse definitivamente en el próximo período de sesiones, e insta al Gobierno a:

1. Impulsar los cambios normativos pertinentes para garantizar un acceso sin restricciones a medicamentos para el tratamiento de enfermedades raras como la AME.

2. Agilizar la financiación de fármacos y tratamientos innovadores que ya hayan sido aprobados por la Agencia Europea del Medicamento, con el objetivo de acabar con el retraso en el acceso a los mismos por parte de pacientes residentes en España.

3. Favorecer los procedimientos de detección temprana y diagnóstico precoz de enfermedades graves como la ELA, el carcinoma o la AME, de forma que se pueda abordar dicha enfermedad lo antes posible y poder así fomentar al máximo la autonomía del paciente.

4. Impulsar la información sobre enfermedades graves entre facultativos, pacientes y sus familias, facilitando así la prescripción y el acceso a cualquier tratamiento respaldado con evidencia científica que pudiera suponer una mejora en la calidad de vida de los pacientes de estas patologías."

Resolución núm. 16

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Mejorar el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) rediseñando el cuestionario que se realiza a las mujeres víctimas de violencia machista, fomentado la presencia de profesionales de la psicología especializados en situaciones de violencia y tratamiento de víctimas en todas las etapas del proceso de introducción de datos en el sistema VioGén e implantar un mecanismo humano de revisión, supervisión y rendición de cuentas de los sistemas de asignación de riesgo a las víctimas para evitar posibles discriminaciones sistémicas contra las mujeres víctimas de violencia machista.

2. Impulsar la presencia de mujeres en los consejos de administración y en los puestos directivos de las empresas, avanzando hacia una presencia más equilibrada entre ambos sexos, en su caso, mediante el establecimiento de medidas de acción positiva, así como estableciendo la obligación de garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de los altos cargos y en la composición de los órganos colegiados de las administraciones y entidades del sector público.

3. Promover, en colaboración con el resto de las administraciones educativas, la implantación de Planes de igualdad como instrumento para fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en los centros educativos, utilizando como documento de referencia la publicación *Educación en Igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación* (2015) del Instituto de las Mujeres.

4. Garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación de los trabajadores y empleados.

5. Impulsar un Proyecto de Ley de lucha integral y multidisciplinar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas.

6. Encomendar al nuevo Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas la elaboración de un análisis de impacto, de carácter cuatrienal, de la normativa y programas dirigidos a luchar contra la violencia que sufren las mujeres y fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

7. Abordar de manera integral y coordinada la problemática y los obstáculos legales y administrativos que familias LGTBI adoptantes se encuentran en los procesos de adopción.

8. Eliminar las barreras estructurales geográficas existentes en el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) por parte de los individuos pertenecientes a colectivos considerados de riesgo, facilitando el acceso a este tratamiento en todos los centros hospitalarios del territorio nacional y ampliar los colectivos que pueden acceder a la misma.

9. Promover actuaciones, en colaboración con todos los niveles administrativos y actores implicados, para avanzar en la eliminación de conductas discriminatorias contra individuos por razón de su identidad de género u orientación sexual y acabar con la violencia ejercida contra las personas con esta motivación.

10. Asegurar el cumplimiento del marco normativo en materia de igualdad de trato y no discriminación para evitar las conductas discriminatorias ejercidas contra personas por razón de sexo, procedencia, raza, etnia, origen social, religión, opinión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social.

11. Elaborar, en colaboración con las empresas del sector, un Código de Buenas Prácticas Inmobiliarias que garantice la ausencia de cualquier tipo de discriminación por parte de los prestadores de servicios de venta, arrendamiento, intermediación inmobiliaria y portales de anuncios."

Resolución núm. 17

"El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Agilizar los plazos de autorización y de incorporación al Sistema Nacional de Salud de los medicamentos previamente autorizados por la Unión Europea, destinados a tratar el cáncer metastásico, no superando, en ningún caso, el periodo de 180 días que establece la ley, e incorporando de manera inmediata aquellos fármacos que ya hubieran superado dicho periodo.

2. Establecer, con carácter de urgencia, los criterios normativos, claros y transparentes, que aclaren las decisiones de pago en el caso del acceso a los medicamentos de "uso compasivo" para situaciones médicas especiales.

3. Promover la compra conjunta por parte de la Unión Europea de los fármacos innovadores destinados al tratamiento del cáncer metastásico, con el objetivo de conseguir precios más asequibles para los sistemas de salud de los estados miembros."

Resolución núm. 18

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Extender, en la mayor brevedad posible y en colaboración con las Administraciones educativas, la red de escuelas infantiles 0-3 de titularidad pública, en los términos que establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Garantizar en los curriculumms educativos, como eje transversal, la promoción de los valores democráticos, asociados a la igualdad de género, a los derechos LGTBI, al feminismo, a la fiscalidad

justa, a la memoria democrática, así como a los derechos humanos, a la educación por la paz, a la transición ecológica y a la educación intercultural.

3. Revisar y adaptar la legislación vigente para cumplir con el principio de equidad e igualdad de oportunidades en lo concerniente al sistema de becas y ayudas al estudio, que debe ser de carácter redistributivo y compensatorio y no un regalo a las rentas altas.

4. Fomentar la formación profesional pública, garantizando, en colaboración con las Administraciones educativas, un número de plazas suficiente para que a ningún alumno o alumna se le impida la oportunidad de seguir su etapa formativa por esta vía, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Española."

Resolución núm. 19

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Definir, a través de los órganos competentes y en colaboración con el Observatorio de Igualdad de Género del Ministerio de Cultura y Deportes, propuestas concretas para las industrias culturales a través de un plan de trabajo conjunto, cuyo objetivo sea la promoción de la igualdad de género en la cultura.

2. Promover que los equipamientos culturales de titularidad estatal, como museos o bibliotecas, garanticen una programación que promueva los valores democráticos y de justicia social, como la igualdad de género, los derechos de las personas LGTBI, la memoria democrática, la fiscalidad justa o la transición ecológica.

3. Impulsar la participación de todas las lenguas del Estado, oficiales y propias, en la programación y la oferta formativa del Instituto Cervantes.

4. Avanzar, dentro del marco competencial estatal y en colaboración con los órganos administrativos competentes, en el derecho a las prácticas culturales y a la educación artística a lo largo de la vida a través del desarrollo de políticas públicas transversales entre los ámbitos culturales y educativos."

Resolución núm. 20

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer que las políticas de Igualdad sean políticas de Estado garantizando que sean transversales a toda la acción de gobierno y estén correctamente financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.

2. Elaborar unos Presupuestos Generales del Estado feministas. El presupuesto es el instrumento básico que refleja las prioridades de la política económica pública en sus diversas vertientes. No existe política pública que pueda ser eficazmente convertida en realidad si no se le asignan recursos económicos. Por ello, instamos al Gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado:

a) La adopción de un nuevo sistema de financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que dote de estabilidad al conjunto de sus compromisos y se materialice en un Marco de co-

gobernanza para la sostenibilidad y la calidad de los servicios, similar al que poseen otros ámbitos de la administración que garantizan derechos humanos, como los servicios sociales o la sanidad.

b) Garantizar la autonomía económica de todas las mujeres desarrollando cuantos planes de inserción laboral sean necesarios. Estos planes deberán estar dirigidos a las mujeres más vulnerables, como son las mujeres migrantes, las mujeres racializadas, las mujeres precarias, las mujeres con discapacidad y las mujeres en contextos de prostitución.

c) Recoger en los presupuestos la estrategia nacional de cuidados.

d) Más dotación presupuestaria para el Ingreso Mínimo Vital.

e) Más dotación para los servicios de conciliación a través del Plan Corresponsables.

f) Aceleración de inversiones en políticas de acceso a vivienda pública.

g) Mejora de las pensiones no contributivas, mínimas y asistenciales que tienen que abordarse con los Presupuestos del Estado y no con Seguridad Social después de la aprobación de separación de fuente para acortar la brecha de género que existe en las pensiones.

h) Realizar una reforma fiscal justa, progresiva y feminista que elimine los privilegios fiscales y avance en la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Declarar los cuidados como un derecho fundamental de todas las personas atendiendo a tres ejes fundamentales:

a) Derecho a ser cuidado: todas las personas a lo largo de nuestra vida necesitamos cuidados y por eso el Estado debe prestarlos garantizando la autonomía personal.

b) Derecho a cuidar: es necesario actualizar los permisos de cuidado porque las familias y la sociedad en general han cambiado. La sociedad que conforma el Estado español es ya una sociedad diversa, en la que habitan distintos tipos de familias y todas deben tener los mismos derechos a poder cuidar de sus seres queridos. Derechos que se concretarán en permisos que deberán ir en consonancia con las directrices creadas por la Directiva europea relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores creando así nuevos permisos para el cuidado de larga duración, así como para el cuidado de persona familiar o conviviente durante 7 días.

c) Derecho a no cuidar: reconociendo la realidad actual, a día de hoy el imperativo del cuidado recae de manera prioritaria sobre las mujeres. Las mujeres debemos ver realizado el derecho a no cuidar sin que se penalice socialmente, y que se traslade esa responsabilidad a todas las personas que conforman la Comunidad.

d) Cuidar en condiciones de igualdad: hemos de empujar para que las personas que trabajan cuidando tengan los mismos derechos y las mismas condiciones laborales que en cualquier otro trabajo. Para ello es necesario desarrollar las medidas legales que garanticen que las trabajadoras del hogar, así como el resto de personas trabajadoras de los sectores vinculados al cuidado, tengan todos sus derechos reconocidos.

4. Trabajar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres recogidas en convenios internacionales suscritos por nuestro país como el de Estambul o las recogidas en el Convenio

de Varsovia. Es necesario reconocer todas las formas de violencia contra las mujeres que existen: la violencia de género en el ámbito familiar, de la pareja o ex pareja, laboral, social/comunitario, institucional, político, pública, educativa, las violencias sexuales, como la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual. Pero también la violencia psicológica, la física, la económica, la violencia vicaria, la violencia digital o la violencia simbólica. Por ello, el Gobierno debe:

a) Reconocer en la legislación las distintas formas de violencia contra las mujeres y elaborar medidas específicas para combatir cada una de ellas.

b) Garantizar la permanencia y correcta financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

c) Asegurar que las mujeres puedan tener vidas libres de violencia machista.

5. Ante la ofensiva internacional para controlar los cuerpos de las mujeres, el Gobierno deberá blindar el derecho al aborto para garantizar que todas las mujeres tienen reconocidos todos sus derechos sexuales y reproductivos. El control sobre el cuerpo de las mujeres es una evidencia clara de la sociedad patriarcal en la que aún vivimos. Para combatirlo, instamos al Gobierno a:

a) Asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público de salud garantizando que las mujeres tengan la libertad de decidir lo que sucede en sus cuerpos y, por tanto, en sus vidas.

b) Ampliar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, incluidas aquellas más vulnerables.

c) Asegurar que las mujeres puedan ejercer su libertad sexual.

d) Crear una red internacional de apoyo a las mujeres que no tienen su derecho al aborto garantizado, abriéndoles las puertas del sistema sanitario público para que puedan ejercer su derecho.

6. Garantizar la educación en igualdad obligatoria en todas las etapas educativas. Esta educación deberá incluir valores feministas y educación afectivo sexual y será adaptado a los distintos niveles de la educación obligatoria. Todas las políticas transformadoras y estructurales que son necesarias para la transición feminista necesitan ir acompañadas de una educación en igualdad.

7. Aplicar el antirracismo como política transversal a toda la acción del Gobierno con especial atención a la frontera sur donde refugiados y refugiadas de guerra son víctimas del racismo que aún perdura en nuestro país. Por ello, el Gobierno deberá:

a) Apostar por la migración legal y segura con enfoque de derechos humanos y orientada a la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes como vía de acceso a todos los derechos.

b) Modificar todas las políticas de extranjería que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes.

c) Revisar los acuerdos en política migratoria para incluir el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas.

8. Garantizar la igualdad real y efectiva de todas las personas LGTBIQ+ que viven en nuestro país. La consecución de derechos para las personas gravemente vulnerabilizadas es lo que hace grande a un país. En el Estado español, no habrá igualdad real si no la tenemos garantizada todas, todos y todes.

9. Garantizar la paridad en todos los organismos públicos así como el uso del lenguaje inclusivo y lectura fácil en todas las comunicaciones del Gobierno y de las distintas administraciones públicas. Así como que la información y comunicación sea un bien en manos de todas.

10. Impulsar la cooperación y política exterior feminista para:

a) Garantizar las alianzas internacionales feministas a favor de los derechos de las mujeres y de los avances feministas por la igualdad.

b) Orientar la política exterior en un marco de paz y derechos humanos.

Resolución núm. 21

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha el Plan Estratégico de la PAC y la figura del agricultor activo, para que los fondos de las ayudas directas para la agricultura y la ganadería lleguen a los productores profesionales.

2. Exigir que los acuerdos comerciales internacionales incorporen la normativa exigida por la UE a sus productores mediante cláusulas espejo que garanticen la reciprocidad.

3. Continuar con los esfuerzos para la aplicación efectiva de la Ley de la Cadena alimentaria, contando con las Comunidades Autónomas y con todos los agentes del sector.

4. Continuar con los esfuerzos a nivel comunitario para lograr un mayor grado de armonización de las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena en la UE.

5. Revisar los criterios y exigir una mayor transparencia del sistema de seguros agrarios actual.

6. Ampliar los ámbitos territoriales donde se da cobertura a los daños provocados por el Mildiu a la uva de vinificación.

7. Cumplir con los acuerdos para implementar la doble tarificación anual eléctrica.

8. Modificar los coeficientes de valorización catastral de las edificaciones rústicas, agrícolas y ganaderas para evitar sobrevaloraciones e implementar un mecanismo permanente que vincule su tributación al rendimiento económico de las explotaciones."

Resolución núm. 22

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la asistencia y el asesoramiento de las personas que lo precisen para facilitarles la adaptación de las nuevas tecnologías que usan las entidades bancarias para hacer transacciones, de manera que se garantice la seguridad de los colectivos más vulnerables y se les ayude a comprender las gestiones bancarias.

2. Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de la gente mayor y de personas con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que permitan garantizar el servicio de cajero automático de la gente mayor, los colectivos vulnerables y a la ciudadanía en general en riesgo de exclusión financiera.

3. Elaborar un mapa territorial mínimo de oficinas de las entidades financieras, y un mapa territorial mínimo de cajeros que garanticen el derecho al efectivo como método de pago y, vinculando ambos mapas, unas obligaciones de atención presencial en las oficinas abiertas al público."

Resolución núm. 23

"El Congreso de los Diputados acuerda:

En materia de Agricultura y Alimentación:

1. Desarrollar un nuevo marco normativo, que permita aplicar el Plan Estratégico de la PAC en España a partir de 2023, de manera que los pagos a agricultores y ganaderos y la financiación al medio rural, no se vean interrumpidos por el cambio de período.

2. Que el Gobierno de España mantenga su apuesta por la inversión en modernización de regadíos sostenibles, mejorando la gestión y el uso eficiente del agua en el campo, invirtiendo en ahorro de energía, para aportar mayor valor a las producciones, así como más riqueza y empleo en el medio rural.

3. Promover el Seguro Agrario como principal instrumento para que los agricultores, ganaderos y piscicultores puedan hacer frente a la creciente frecuencia de adversidades meteorológicas derivadas del cambio climático, garantizando la viabilidad de las explotaciones agrarias y la renta de los productores.

4. Concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia de evitar el desperdicio alimentario y fomentar buenas prácticas para prevenir las pérdidas significativas de alimentos.

5. Instar al Gobierno de España a que mantenga sus esfuerzos para aplicar la Ley de la Cadena Alimentaria en todos sus términos, con el apoyo de las Comunidades Autónomas y de los agentes de la cadena, para que la aplicación efectiva de esta norma sea el resultado de su implicación colectiva.

En materia de Pesca y Acuicultura:

6. Fortalecer al sector pesquero impulsando medidas que permitan consolidar el modelo de pesca y acuicultura sostenible y de calidad.

7. Mejorar la efectividad en la aplicación de la legislación en materia de vigilancia y control con el fin de evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

8. Mantener y ampliar la red de reservas marinas de interés pesquero.

9. Seguir impulsando la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola.

10. Apostar por el impulso de un sector pesquero y acuícola sostenible como uno de los ejes fundamentales en el crecimiento de la Economía Azul, para dar respuesta a los importantes retos a los

que se enfrentará el sector en los próximos años y garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos sanos y saludables a la población."

Resolución núm. 24

"El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de que la transformación digital no deje a nadie atrás, ni a la ciudadanía, ni a las pymes, ni a los y las trabajadoras de nuestro país.

Para ello es necesario:

1. Impulsar las inversiones necesarias para los procesos de transformación digital, en línea con los componentes recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tanto para el despliegue de redes e infraestructuras digitales, como en medidas de formación y acompañamiento para empresas y trabajadores, así como para la ciudadanía en general, en línea con la nueva Ley General de Telecomunicaciones.

2. Continuar situando en el centro de la digitalización a las pymes y a los autónomos, facilitando el acceso a formación y financiación para digitalizarse, seguir avanzando en la agenda España Digital 2026 así como en las medidas previstas en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, especialmente en medidas como el Programa Kit Digital (como parte de la iniciativa Acelera Pyme), el programa Agentes del Cambio, las agrupaciones empresariales innovadoras o los *Digital Innovation Hubs*.

3. En el Marco Europeo de Competencias Digitales, seguir avanzando en el diseño de estrategias que garanticen la provisión de competencias y habilidades digitales a toda la población para un uso pleno de distintas herramientas y tecnologías digitales, poniendo en marcha para ello las distintas iniciativas previstas en el Plan Nacional de Competencias Digitales.

4. Estimular como se establece en la agenda España Digital 2026, la digitalización de todos los sectores productivos para lograr una composición sectorial más equilibrada, competitiva y sostenible en nuestro país, ajustando la integración de las tecnologías digitales a las necesidades de cada sector, a la madurez digital de sus empresas y a su disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos y financieros.

5. En relación con la digitalización de la Administración pública, promover la digitalización de determinados servicios públicos para garantizar una mejor prestación de los mismos, fomentando una mayor accesibilidad a través de herramientas como una App móvil, así como una reducción en los costes de los servicios prestados y en la prevención del fraude, avanzando en la automatización de procesos, todo ello sin perder de vista la vulnerabilidad de determinados usuarios y previniendo posibles situaciones de exclusión. Todas estas cuestiones se promoverán en el marco de la agenda España Digital 2026, así como en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

6. Como elemento transversal a todo el proceso de digitalización, se debe seguir avanzando en el refuerzo de las capacidades de ciberseguridad, así como en la generación de una cultura de ciberseguridad. Esto es un elemento fundamental para afianzar la confianza en el entorno digital, uniéndolo a la puesta en marcha de un marco normativo y ético en torno a la recopilación y el almacenamiento de los datos, las organizaciones que los analizan y usan, y las personas que poseen y consienten el uso de sus datos personales en línea.

Además, dado que la invasión de Ucrania ha aumentado el riesgo de ciberataques, urge seguir desarrollando las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Ciberseguridad, dotado con 1.020 millones de euros, así como fortalecer la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones 5G o crear

un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

7. Impulsar medidas para facilitar el comercio electrónico por parte de las pymes, abriendo nuevos horizontes para que puedan hacer de la digitalización una vía para su crecimiento y la creación de empleo.

8. Reforzar la formación y la información en materia de comercio electrónico para que los consumidores puedan desempeñarse con mayor autonomía y conocimiento a la hora de hacer transacciones comerciales por Internet."

Resolución núm. 25

"El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:

1. Aunar fuerzas para lograr resultados: es necesario lograr un amplio consenso político sobre el Plan de Recuperación con las organizaciones económicas y sociales, sobre la necesidad de seguir impulsando la transformación estructural de la economía y el avance hacia un crecimiento sostenible e inclusivo en todas sus dimensiones que redunde en el bienestar del conjunto de la ciudadanía y en la lucha contra las desigualdades en todos los territorios.

2. Afianzar las posibilidades de inversión derivadas del Plan de Recuperación para consolidar un modelo de crecimiento sostenible e integrador, que tenga a las personas y al empleo en el centro, a la vez que se impulsa la transición ecológica y digital.

3. Establecer un impuesto excepcional y temporal de dos años a las entidades financieras sobre los beneficios obtenidos en 2022 y 2023 derivados de los incrementos de los tipos de interés de sus préstamos, para asegurar un reparto justo de las cargas de la guerra.

4. Seguir avanzando en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES) como instrumento clave para invertir en una recuperación equitativa y en la doble transición ecológica y digital, mediante la participación y colaboración de agentes públicos y privados, fortaleciendo su capacidad para movilizar recursos que permitan transformar sectores estratégicos para nuestra economía, generar empleo y mejorar la competitividad.

5. Aprovechar los fondos del Plan de Recuperación para avanzar en los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales, guía para una Europa y una España social fuerte, justa y decente en todos sus ámbitos, que avance hacia un funcionamiento correcto y justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar propios de la Europa del siglo XXI, y que avance hacia una sociedad más igualitaria, una amplia protección social, así como los más altos estándares laborales.

6. Desplegar planes estratégicos de desarrollo económico y creación de empleo de calidad en Ceuta y Melilla, con inversiones y reformas que mejoren la cohesión social y territorial y la igualdad de oportunidades en estos territorios."

Resolución núm. 26

"El Congreso de los Diputados reafirma el compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación, mediante:

1. El impulso de la colaboración público-privada para alcanzar una inversión público-privada acorde a los compromisos adoptados dentro de la Comisión Europea y en la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación.

2. El avance en la simplificación administrativa y en la reducción de cargas burocráticas de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objetivo de agilizar la actividad científica e investigadora y que nuestro país sea un lugar más atractivo para desarrollar actividades de I+D. Se realizará mediante desarrollo reglamentario o fomento de los correspondientes cambios organizativos en los propios agentes.

3. El desarrollo de incentivos de transferencia del conocimiento e innovación, como el reconocimiento de sexenios, para el profesorado universitario e investigadores e investigadoras de los organismos públicos, de acuerdo con las normas básicas en materia de crecimiento retributivo que figuran en las Leyes de Presupuestos.

4. La puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Atracción y Retención del Talento Investigador para asegurar una mejor gestión del talento y de la carrera del personal de investigación y la atracción de investigadores de reconocido prestigio desde el exterior."

Resolución núm. 27

"El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por reforzar y ampliar el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Para ello:

1. Avanzar hacia un mínimo común de derechos relativos a los servicios sociales para el conjunto del Estado, y modernizar y reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales, para entre otras cuestiones, promover las modificaciones normativas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta de las ayudas de emergencia y/o urgencia social de los servicios sociales de las Entidades Locales para cubrir necesidades básicas inmediatas de la ciudadanía.

2. En el marco del Plan de Choque en Dependencia y del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, avanzar en el desarrollo de la regulación de la figura de la asistencia personal, prevista en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

3. De acuerdo con la UE, y en el marco de Naciones Unidas y otros foros internacionales multilaterales, apoyar la necesidad de acordar la creación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, que promueva, proteja y asegure el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores y proponer la proclamación del Derecho de las Personas al Acompañamiento Afectivo (DA+), reconociendo que todas las personas tienen derecho a relacionarse, a ser tratadas con afecto y a sentirse acompañadas.

4. Elaborar una Ley de Familias que garantice la igualdad de trato a todos los tipos de familia y amplíe la protección social de todas ellas.

5. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, el despliegue de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, para entre otras cuestiones, desarrollar el sistema informático que mandata la ley, y la formación y asesoramiento de la figura del coordinador de bienestar, que permita garantizar formación específica en

TEA, especialmente para aquellos que no tengan una discapacidad asociada, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y una atención integral del alumnado con este diagnóstico.

6. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, que en 2026 ningún niño o niña menor de 6 años del sistema de protección viva en un recurso residencial. Para ello, desarrollar el régimen laboral del acogimiento profesional de dedicación exclusiva e invertir en la búsqueda y formación de potenciales familias acogedoras.

7. Desbloquear de manera urgente la “Operación Campamento”, para la construcción de 12.000 nuevas viviendas en la ciudad de Madrid, de las cuales un 60% sean vivienda pública. Asimismo, impulsar de manera coordinada con las Comunidades Autónomas la expansión del parque de vivienda público.

8. Mejorar la financiación y la normativa relativa a las entidades colaboradoras del tercer sector con la Administración General del Estado, para revertir en una mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y para dar mayor estabilidad a la colaboración que las organizaciones no gubernamentales de acción social prestan para la implementación de las políticas públicas."

Resolución núm. 28

"El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso con la educación pública, inclusiva y de calidad como la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, y proponemos:

1. La creación de una beca complementaria de 100 euros mensuales entre septiembre y diciembre de 2022 para todos los estudiantes mayores de 16 años que ya disfrutaban de una beca para cursar sus estudios, con el objetivo de que ningún joven se vea obligado a abandonar los estudios por necesidad; así como continuar incrementando la partida de becas para atender el incremento en el número de solicitudes de beca general, así como otras necesidades como mejorar la cuantía para los becarios que se ven obligados a residir fuera de su domicilio familiar durante el curso o las bonificaciones para las familias numerosas.

2. Plan Código Escuela 4.0. Reforzar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, reforzar las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos básicos de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

3. Complementar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, continuar impulsando las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos y alcancen las competencias básicas de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

4. Favorecer la sostenibilidad y la eficiencia energética de los centros educativos, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático, dando respuesta a

la preocupación de las familias para que la actividad educativa pueda desarrollarse en óptimas condiciones. Para ello, se pondrá en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales un proyecto piloto de “centros educativos frente al cambio climático” en el que los centros que así lo requieran puedan acceder a financiación para implantar mejoras en materia de eficiencia energética, renaturalización de patios, entornos escolares seguros y saludables.

5. Establecer un programa de cooperación territorial para mejorar la salud mental de los menores, impulsando la formación del profesorado para que contribuya a dar a conocer la importancia de la salud mental y del bienestar emocional. Entre los contenidos, se incluirán nociones sobre cómo actuar en caso de alarma desarrollando mecanismos de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo, contribuyendo a desestigmatizar los problemas de salud mental. Asimismo, implementar un enfoque preventivo y extensivo en materia de Salud Mental/ Salud Psicológica, garantizando por ley, en ratios adecuadas, la presencia de profesionales de la Psicología Educativa en todos los centros de educación obligatoria, bachillerato y formación profesional.

6. Consolidar, en colaboración con las Administraciones educativas, los avances en la extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) para lograr en una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad que garantice su carácter educativo.

7. Transferir la gestión y los recursos de las becas de educación superior a la Generalitat de Catalunya.

En el ámbito de la Formación profesional:

8. Impulsar la creación de ofertas formativas, y en su caso cursos de especialización en fuentes de energía limpias, tales como el hidrógeno verde, de aplicación a procesos productivos de diferentes familias profesionales, dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en este ámbito, mejorando con ello las competencias profesionales de carácter específico.

9. Dentro del ámbito de la Digitalización, y en relación con la digitalización en FP: diseñar, elaborar e implementar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la digitalización, de modo que se formen profesionales de la digitalización que puedan trabajar en cualquier sector. El diseño e inclusión de contenidos específicos de digitalización en todas las ofertas de formación profesional deberían de incluir tanto un módulo de digitalización específico en todos los programas formativos, como contenidos de digitalización aplicada en las realizaciones profesionales, capacidades y resultados de aprendizaje. Del mismo modo, se debería de desarrollar e implementar herramientas digitales aplicadas a la enseñanza, tales como simuladores de proceso y gemelos digitales, así como desarrollar aulas y espacios de tecnología aplicada, junto con una formación permanente del profesorado.

10. En relación con la sostenibilidad, diseñar, elaborar e implantar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la sostenibilidad, de modo que se formen profesionales que podrían trabajar en cualquier sector en el ámbito de la gestión ambiental; aun cuando entren fundamentalmente dentro de las familias de Seguridad y Medio Ambiente, aunque de forma parcial tendrían cabida en cualquier familia, con especial atención a la familia Química, Edificación y Obra Civil, Agraria, Marítimo-Pesquera y otras.

11. En relación con la competitividad individual de los trabajadores y de las empresas en su conjunto, garantizar a través del sistema de formación profesional la rápida detección de las necesidades de formación presentes y futuras y, de acuerdo con ellas, elaborar de forma inmediata las ofertas

formativas adecuadas para dar respuestas a los cambios en los procesos productivos y de prestación de servicios.

Resolución núm. 29

"El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:

1. Promover en todas las instancias y organismos internacionales la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en la protección de una maternidad libremente decidida, impulsando la educación sexual para prevenir embarazos no deseados, así como el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo accesible y con garantías.

2. Fortalecer e intensificar las políticas de fomento de empleabilidad de las mujeres en el ámbito tecnológico y las enfocadas a las nuevas profesiones digitales, con especial énfasis en las dirigidas a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión.

3. Trabajar en una futura ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios e impulsar un gran Pacto Social y Político por la Racionalización de los horarios con todos los agentes, con consecuencias jurídicas y que debe contemplar dos ejes principales:

- La igualdad entre mujeres y hombres.
- El impacto del uso del tiempo en nuestros menores y nuestros mayores

4. Aprobar una Ley Integral para prevención y lucha contra la trata y explotación de seres humanos y de protección a las víctimas:

- Que incorpore y transponga la Directiva europea 2011/36 y contenga medidas de prevención y protección de las víctimas de trata desde un enfoque integral de derechos humanos, poniendo especial atención en la trata con fines de explotación sexual.
- Que contemple los mecanismos adecuados para la prevención y persecución de la trata y refuerce los servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores, dando respuesta a las recomendaciones de la OSCE y de GRETA.

5. Evaluar la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y apoyar el trabajo en la Comisión del Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para materializar el compromiso adquirido el pasado 25 de noviembre para su renovación, ya que consideramos que nuevas direcciones del pacto deben asentarse en sede parlamentaria precisamente porque su mayor fortaleza reside en ser un gran acuerdo político."

Resolución núm. 30

"El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Desarrollar la nueva Ley de Industria que actualice la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, con el objetivo de potenciar la autonomía industrial de España, impulsar la productividad, resiliencia y competitividad de sectores estratégicos, reforzar la seguridad y la calidad de la producción industrial, adaptar su tejido industrial a los retos de futuro de digitalización y transición ecológica y lograr, cuanto antes, aumentar el peso de la industria en el Producto Interior Bruto hasta alcanzar el 20% del total. Asimismo, la actualización de la norma deberá de encontrarse alineada con la Estrategia Industrial Europea y su posterior actualización en 2021 tras el impacto de la COVID-19.

2. Promover la transformación y modernización de las industrias más maduras con el fin de promover su competitividad y profundizar en aquellos mecanismos que puedan desincentivar deslocalizaciones empresariales que puedan dañar severamente nuestra actividad productiva. Del mismo modo, promover la transformación y modernización de aquellas empresas esenciales para el tejido industrial de un territorio concreto con el objetivo de garantizar las capacidades industriales y asegurar los puestos de trabajo.

3. Promover, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea, instrumentos que permitan una autonomía estratégica de determinadas materias primas, tecnologías, alimentos e infraestructuras que resulten imprescindibles para la industria de nuestro país y así evitar la dependencia de terceros países y futuros problemas de desabastecimiento.

4. Fomentar mecanismos para: atraer inversión extranjera; favorecer la internacionalización de las empresas españolas; ayudar a las pequeñas y medianas empresas a adaptarse a las nuevas tendencias para mejorar su competitividad y resiliencia; generar certidumbre de crédito reforzando las líneas de financiación públicas de avales y créditos; e incorporar la innovación tecnológica en las empresas. Se tendrá especial atención en aquellas empresas que desarrollen proyectos de energías renovables y de lucha contra el cambio climático. Asimismo, establecer nuevas líneas de actuación y sectores estratégicos con el objetivo de diversificar el mercado, aumentar la base exportadora de nuestras empresas y lograr que sean palanca de crecimiento económico y empleo."

Resolución núm. 31

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir situando las políticas en materia de juventud como una prioridad en su agenda.

2. Poner en marcha políticas públicas transversales con enfoque de juventud. Estas políticas tienen que huir de las dificultades coyunturales a las que se enfrentan los y las jóvenes y centrarse en abordar, de una forma global, los problemas estructurales que sufre la población joven en nuestro país.

3. Fomentar y ampliar la participación social, cultural y política de los y las jóvenes, haciendo especial incidencia en la juventud que reside en zonas rurales, a través de la puesta en marcha de nuevos espacios de participación, tanto presenciales en las diferentes localidades y regiones, como digitales, utilizando herramientas accesibles a todos y todas.

4. Fomentar la movilidad geográfica en la población joven. Poner en marcha políticas específicas destinadas a conseguir que sea atractivo para la población más joven residir en zonas rurales y que no vean la emigración hacia las ciudades como único modo de labrarse un futuro. En este sentido, será necesario mejorar las infraestructuras, impulsando la conectividad digital y soluciones de movilidad rural, tener un mayor acceso a los servicios públicos, políticas de empleo pegadas al territorio y un acceso a la vivienda asequible.

5. Realizar estudios sobre la situación de la población joven de nuestro país que no sean solo de diagnóstico sino, y también, de análisis y reflexión. Dichos estudios deben servir para tener una perspectiva amplia que permita vislumbrar nuevos enfoques, retos, inquietudes, malestares, etc. de la juventud en España.

6. Garantizar el derecho a la salud de los y las jóvenes, que incluya la perspectiva de género. En este sentido, se deben poner en marcha los mecanismos y herramientas que permitan abordar de forma

integral temas como la salud mental, la prevención de las violencias que sufren las mujeres por el hecho mismo de serlo, la educación afectivo-sexual, los derechos sexuales y reproductivos o las adicciones.

7. Diseñar e implementar campaña/s de información para dar a conocer las diferentes iniciativas puestas en marcha desde el Gobierno y que tienen como destinatarios/as principales los y las jóvenes, con especial atención a aquellas iniciativas destinadas a promover el arraigo y el vínculo con el medio rural de las personas jóvenes."

Resolución núm. 32

"El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por la sanidad pública universal, de calidad, accesible y equitativa, de manera que se garantice el derecho a la protección de la salud, como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. Para esto, es necesario:

1. Aprobar la creación de un Centro Estatal de Salud Pública, con naturaleza jurídica de agencia, para gestionar las emergencias sanitarias.

2. Impulsar la atención primaria y comunitaria de forma urgente para la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, como eje vertebrador del sistema público de salud, a través del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.

3. Orientar el Sistema Nacional de Salud hacia una prevención y atención centradas en la persona, que incluya la promoción de la salud y el abordaje de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas, a través de un enfoque que garantice la continuidad en los cuidados. Y con el diseño de un marco de actuación integral de cuidados para personas en situación compleja, que impulse la educación para la salud y el autocuidado.

4. Establecer un marco común para la prestación de los servicios de Atención Temprana, a través de la definición de un catálogo de prestaciones y servicios esenciales, que incremente la homogeneidad, equidad y calidad de esta prestación en todo el territorio español.

5. En colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar con el refuerzo del sistema público de salud mental, a través del desarrollo e implementación del Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental, en coordinación con la actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS, con especial atención a la prevención y atención de la conducta suicida, en particular en niños y adolescentes, la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental, y el refuerzo del número de profesionales especializados en el tratamiento de salud mental en todo el territorio nacional.

6. Mejorar la capacidad preventiva del SNS con el fomento de hábitos de vida saludables y de la actividad física y deportiva, impulsando la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Red de Ciudades Saludables (RECS).

7. Revisar el marco normativo aplicable introduciendo elementos que incrementen las competencias y valoren los esfuerzos realizados por el sector farmacéutico en materia de innovación incremental."

Resolución núm. 33

"El Congreso de los Diputados, en atención a las Recomendaciones del Pacto de Toledo, en el marco del diálogo social y comprometido con Europa, insta al Gobierno a que siga adoptando las

medidas que permitan fortalecer y consolidar nuestro sistema público de pensiones, un sistema de reparto solidario que es el mecanismo esencial de integración, redistribución y cohesión social y que actúa como columna vertebral de nuestro Estado de Bienestar.

A tal efecto, entre otras medidas, continuará:

1. Asegurando la sostenibilidad del sistema en el corto, medio y largo plazo, mediante la adecuación de la financiación de las pensiones a la naturaleza de su protección y culminando la asunción progresiva por el Estado de los gastos denominados impropios, con el fin de acabar con el déficit.

2. Garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, periódicamente actualizadas de conformidad con el IPC, tal y como acordó la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y, finalmente, ha establecido la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, aprobada durante este período de sesiones.

3. Perfeccionando el sistema para incorporar medidas que atiendan, especialmente, a las personas más vulnerables, como ha venido llevando a cabo, por ejemplo, con la regulación de una nueva prestación no contributiva como el ingreso mínimo vital, hoy regulada por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que establece el ingreso mínimo vital.

4. Adaptando el sistema a los nuevos desafíos, como ha venido haciendo con las crisis económicas y sociales provocadas por la pandemia del COVID-19, el volcán de la Palma o la guerra de Ucrania, a través de la promulgación de una extensa regulación que, por ejemplo, ha establecido medidas de seguridad social vinculadas a los ERTES o prestaciones extraordinarias de cese de actividad para autónomos o, entre otras muchas, incrementado las cuantías de las prestaciones no contributivas y del ingreso mínimo vital.

5. Avanzando en una protección equiparable entre las personas trabajadoras, con independencia de su régimen de la Seguridad Social y en atención a las peculiaridades del desarrollo de su actividad, con el establecimiento, por ejemplo, de una cotización, para los trabajadores autónomos, que atienda a los ingresos que realmente perciban, en línea con las recomendaciones adoptadas en la comisión del Pacto de Toledo.

6. Protegiendo a las personas trabajadoras del hogar, especialmente en materia de protección por desempleo, una vez ratificado el Convenio 189 de la OIT.

7. Analizando el impacto de género de las medidas o políticas que adopte, con el fin de eliminar toda situación de discriminación por este motivo, tal y como ha efectuado, por ejemplo, con la regulación del complemento para reducir la brecha de género en las pensiones contributivas, dando nueva redacción al artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

8. Mejorando la protección de las personas con capacidades diferenciadas, revisando la cobertura en todas las contingencias en las que la discapacidad sea un hecho relevante.

9. Adoptando medidas para reforzar la confianza de los jóvenes en el sistema y para mejorar su protección social, especialmente de los becarios, continuando con medidas como la adoptada por el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, que estableció la obligatoriedad de que las prácticas que

realizan los estudiantes en las empresas coticen al régimen general de la Seguridad Social, estén o no remuneradas las prácticas.

10. Potenciando la mejora de la gestión con medidas, entre otras, de inversión en recursos electrónicos y refuerzo en recursos humanos, paliando el envejecimiento de la plantilla de la Seguridad Social, y culminando, asimismo, la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Seguridad Social, tal y como recomienda del Pacto de Toledo y se prevé en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, que mandata al Gobierno obtener, en el plazo máximo de 6 meses -ya vencido-, un informe de auditoría relativo a los ingresos provenientes de cotizaciones sociales y a los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva de la Seguridad Social."

Resolución núm. 34

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en el marco del diálogo social y en el desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, para avanzar hacia un mercado de trabajo más eficiente, resiliente y justo, con medidas que permitan consolidar la creación de empleo estable y de calidad y la modernización y adaptación de nuestro tejido productivo a los procesos de digitalización, globalización, cambios demográficos y desafíos medioambientales, aprovechando para ello los fondos del Plan de Recuperación, con garantía de los derechos de las personas trabajadoras, entre ellos, una formación continua a lo largo de toda su vida laboral y salarios dignos, con el fin de posibilitar una transición inclusiva que impidan el ahondamiento en las brechas sociales, territoriales y de género.

A tal efecto,

1. Impulsará, en el marco del Diálogo Social, un pacto de rentas para afrontar los retos derivados del alza de los precios, con un reparto justo de los esfuerzos.

2. Revisará el Estatuto de los Trabajadores, para adaptarlo a los requerimientos del siglo XXI, que demanda una nueva política de empleo y de relaciones laborales, con nuevos derechos para las personas trabajadoras.

3. Revisará las políticas activas de empleo, para adaptarlas a los cambios en el tejido productivo, su modernización y digitalización.

4. Abordará un sistema de evaluación integrada de las políticas activas.

5. Analizará y adaptará la Ley de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de trabajo, con sesgo de género.

6. Adoptará medidas para mejorar la tasa de actividad de las mujeres y su peor inserción, dadas sus mayores tasas de temporalidad y parcialidad, abundando en las medidas de corresponsabilidad y reordenación del tiempo de trabajo.

7. Mejorará la inserción de los jóvenes con medidas que palien la precariedad y con una formación más vinculada a los cambios de nuestro modelo productivo.

8. Abordará una Ley que garantice el derecho a la formación a lo largo de toda la vida laboral, que atienda la mejora de los procesos productivos y los nuevos sectores generadores de empleos futuros.

9. Reordenará las bonificaciones a la contratación, para hacerlas más eficientes en la inserción de las personas trabajadoras con mayores dificultades de inserción y que deberán ir acompañadas de itinerarios personalizados y refuerzo de la colaboración y la comunicación entre los servicios públicos de empleo y las empresas.

10. Impulsará los derechos de las personas del trabajo doméstico, garantizando la prestación por desempleo.

11. Se simplificará y mejorará el nivel asistencial de desempleo.

12. Adoptará medidas de impulso, consolidación y protección del trabajo autónomo y de la economía social, de especial valor estratégico."

Resolución núm. 35

"El Congreso de los Diputados comprometido con la evidencia de que el problema del cambio climático causado por el ser humano es real, serio e inmediato y plantea riesgos trascendentales para el futuro de la vida en nuestro planeta, manifiesta su inquebrantable voluntad de impulsar y apoyar las medidas y acciones necesarias dirigidas a luchar contra las causas del cambio climático y contra todas aquellas actuaciones y manifestaciones que nieguen tal realidad.

En este sentido es necesario:

1. Acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por España para alcanzar la descarbonización de nuestra economía con incidencia positiva en la vida de los ciudadanos.

2. Impulsar la adaptación de los diferentes sectores socioeconómicos del país, basada en los ecosistemas, para reducir riesgos para las personas y la naturaleza y construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático.

3. Acelerar la transición hacia un modelo económico circular, más eficiente en el uso de los recursos, que genere menos residuos y gestione mejor los generados mediante valorización, de forma que podamos reducir su vertido solo al estrictamente necesario.

4. Apostar por políticas públicas de conservación y recuperación de la calidad y la cantidad de las masas de agua superficiales y subterráneas y de gestión eficaz de los recursos hídricos, comenzando por las cuencas hidrográficas, que contribuyan a la cohesión social y territorial y respondan a nuestros compromisos internacionales mediante soluciones basadas en la naturaleza, el impulso de la gobernanza y la participación ciudadana.

5. Comprometernos con unas políticas públicas de gestión y conservación de la biodiversidad basadas en el mejor conocimiento científico disponible que detengan la pérdida de la misma, la degradación de los ecosistemas y que afronten decididamente su recuperación, considerando claves los Espacios Naturales Protegidos en la conservación y recuperación de hábitats y especies, fundamentales para el bienestar humano.

6. Establecer un impuesto excepcional a las grandes empresas energéticas que estará en vigor en el año 2023 y el año 2024, que afectará a los beneficios extraordinarios obtenidos en el año 2022 y el año 2023 por los grupos dominantes en el sector eléctrico, gasista y petrolero.

7. Continuar aplicando medidas de protección para los consumidores a la vez que se promueve e intensifica el despliegue masivo de energías renovables y almacenamiento en el sistema eléctrico español para abaratar los costes de la electricidad y ganar mayor independencia energética de los combustibles fósiles.

8. Aplicar una bonificación del 100% de todos los abonos de varios viajes para los trenes de servicio público de cercanías, rodalies y media distancia operados por Renfe. Los abonos para varios viajes serán gratuitos desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022."

Resolución núm. 36

"El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Fortalecer el sector turístico de nuestro país, impulsando medidas que nos permita avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, digital y de calidad, que contribuya con el crecimiento económico, la generación de empleo y la cohesión territorial. Se avanzará en la futura Estrategia de Turismo Sostenible para 2030.

2. Promover la mejora de los activos turísticos, la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras y la generación de nuevas experiencias que permitan diversificar y mejorar la oferta para contribuir a reducir la estacionalidad de los destinos.

3. Potenciar la promoción de nuestro país en el extranjero, así como la de nuestros amplios productos y servicios turísticos con el fin de atraer nuevos mercados o segmentos."

Resolución núm. 37

"El Congreso de los Diputados confirma su apoyo decidido a:

1. La concesión del estatuto de candidato a la Unión Europea para Ucrania.

2. El desarrollo de las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE), aprobadas por el Pleno de la Conferencia del pasado 30 de abril de 2022, que contiene 49 propuestas acompañadas de más de 300 medidas, permitiéndonos así seguir creciendo como europeos y europeas.

3. Los trabajos parlamentarios de la Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023."

Resolución núm. 38

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar, desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas y la total coordinación con los representantes de los médicos, principalmente de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, las siguientes medidas:

1. Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido en la convocatoria de este año. En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debe ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debe facilitar que la Orden que regula la formación sanitaria especializada permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, no se cubren al no tomar posesión de ellas sus adjudicatarios, renunciando antes de la firma del contrato.

2. Invalidar un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito.

Por lo tanto, debe procederse, antes de que se realice el próximo examen MIR, a la creación de la especialidad de Medicina de urgencias y Emergencias, con tramitación preferente, tal y como se hizo hace pocos meses con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

3. Ampliar, por vía de urgencia, el número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria, para que las Comunidades Autónomas puedan afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 del Ministerio de Sanidad.

Para poder llevarlo a cabo, se creará un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil, y se promoverá la aprobación, antes de la siguiente convocatoria MIR, de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria que, entre otras medidas, deberá mantener abierta la convocatoria para que dicha acreditación sea posible permanentemente.

4. Una vez que el sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria estén reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, realizar convocatoria de plazas MIR extraordinarias en la especialidad.

Estimando la necesidad de ampliación urgente en 1.000 plazas formativas anuales de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria en toda España, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas acordarán un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de la especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años, que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación.

5. Desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.

Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas Comunidades Autónomas para todo el Sistema Nacional de Salud, poner en marcha de forma real y efectiva el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, para orientar las necesidades de formación de especialistas y prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

6. Fomentar e implementar, mediante el 'Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023', todas las medidas necesarias para facilitar el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina de Familia y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos.

7. Impulsar, a partir de la consecución efectiva de las medidas planteadas en los puntos anteriores, un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar los problemas relacionados con la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, que están afectando a profesionales y pacientes de todo el Sistema Nacional de Salud."

Resolución núm. 39

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes actuaciones:

1. Una Política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y América Latina.

2. Promover una política exterior en América Latina basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.

3. Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.

4. Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.

5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad.

Para ello se impulsará un escenario de incremento presupuestario de defensa para lograr el objetivo del 2% del PIB fijado en la Cumbre de Gales de 2014, que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilita el fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de Defensa favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado.

6. Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.

7. Seguir priorizando en el próximo Plan Director la cooperación internacional con aquellos países que cumplan con los criterios establecidos en el mismo en relación a un bajo IDH, los ODS 1 y 10, la vulnerabilidad, los índices de desigualdad y pobreza y la vecindad, entre otros, todos ellos como causas profundas de la migración.

8. Impulsar el papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Euroorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.

9. Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidos en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa."

Resolución núm. 40

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes acciones:

1. Promover la defensa de la Transición y de sus acuerdos como base fundamental de la concordia entre españoles y superación de la dictadura franquista.

2. Defender la Constitución como piedra angular de nuestro sistema democrático y garantía de la libertad e igualdad de todos los españoles.

3. Defender nuestro Estado de las Autonomías, uno de los modelos de descentralización que más y mejor reconocen la diversidad y pluralidad de un país.

4. Intensificar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como referente ético de nuestro sistema democrático adaptando la legislación española a las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo respecto a los crímenes de ETA y reforzando las políticas de prevención, cooperación internacional y persecución contra el terrorismo yihadista.

5. Promover una cultura democrática que rechace todos los totalitarismos que forman parte de la peor historia de nuestro país y de Europa, y que rechace igualmente todos los métodos violentos que han intentado destruir nuestra democracia con la persecución y el asesinato de cientos de españoles."

Resolución núm. 41

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar los servicios ferroviarios que se prestaban con anterioridad a la pandemia de COVID-19 y que siguen suspendidos.

2. Retirar el mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús presentado y convocar una Conferencia Sectorial con el fin de debatir sobre uno nuevo que no perjudique a la España despoblada.""